REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLACARO

NOTIFICACION POR ESTADO Nº. 036 – 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
2017-00013-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GONZALO OVALLOS SERRANO	AUTO Declara PRIMERO: la terminación de la ejecución, respecto a la obligación Nº 725051800042035, contenida en el pagaré Nº 051806100001894, dentro del presente proceso ejecutivo, por encontrarse el demandado a paz y saldo. **SEGUNDO: CONTINUAR,** el presente Proceso Ejecutivo, únicamente, respecto a la obligación contenida en el **pagaré Nº 4481860002588777. TERCERO: DESGLÓSESE**, el titulo valor Pagaré Nº 051806100001894, que sirvió de base para la ejecución en este proceso y, entréguese, a la parte demandada, con las anotaciones de rigor.RESPE (FOLIO 94 C.P).	24/09/2020	PRINCIPAL

Conforme lo reseñado en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes la(s) providencia(s) que se relaciona(n) en el presente ESTADO, que se FIJA el día de hoy **25 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020),** a las 7:00 AM, y se DESFIJARÁ al terminar el día.

HELMER ALONSO PAEZ
SECRETARIO